

MOBYLETTE	CADY	910905
DERBI	VARIANT	E-033175
DERBI	VARIANT	E-032500
PUCH	BORRASCA	1330468
VESPINO		Ilegible
MONTESA	CAMPERA	30-M-6047
PUCH		4P-37029
DERBI	VARIANT	Ilegible
VESPINO		Ilegible
PUCH		1510475
GIMSOM		92468
VESPINO	LX	836195471
GUZZI HISPANIA		HDN331967
RIEJU	CONFORT	115293
MOBYLETTE	CAMPERA	559783
RIEJU		VTP-RR-8538
RIEJU		Ilegible
HONDA	PX	K-1062157
RIEJU		D-3771
GUZZI	DINGO	Ilegible
GUZZI HISPANIA		009137
OSSA	FANTON	531263
MOBYLETTE	CAMPERA	755093
DERBI	VARIANT	Ilegible
PUCH		709334
RIEJU	MARHATON	4P-13160
DERBI	VARIANT	E-018998
RIEJU		4P-21939
MOBYLETTE	CADY	53069
MOBYLETTE	CADY	927231
DERBI		Ilegible
DERBI		EC-020009

Cieza, 8 de mayo de 2001.— El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fuente Álamo de Murcia

**8746 Aprobación definitiva de modificación de las tarifas establecidas en el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.**

Habiéndose elevado automáticamente a definitivos, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 10 de mayo de 2001 sobre aprobación provisional de modificación de las tarifas establecidas en el artículo 7.3 de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 30/1988, de 28 de diciembre se publica el texto íntegro de la nueva redacción del apartado 3 del artículo 7 mencionado, conforme al siguiente detalle:

3.- La cuota tributaria a exigir por la presentación de los servicios de alcantarillado y depuración, será la siguiente:

Epígrafes:	Pesetas
A.- Doméstico:	
Por alcantarillado, cada m3.	16
Por depuración, cada m3.	—
Total doméstico.....	16
B.- Comercial:	
Por alcantarillado, cada m3.	18
Por depuración, cada m3.	—
Total comercial.....	18
C.- Industrial:	
Por alcantarillado, cada m3.	21
Por depuración, cada m3.	—
Total industrial.....	21

Fuente Álamo, 26 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Martínez.

Lorca

**8927 Anuncio de información pública.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001, de 24 de abril, se somete a información pública la documentación presentada en esta Gerencia de Urbanismo relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente RG-174/2001, relativo a la Declaración de Interés Social para la construcción de edificación e instalaciones correspondientes a una estación de autobuses, en una finca situada en la diputación de Campillo, del termino municipal de Lorca, promovido por la mercantil "LORBUS S.L.", con C.I.F. B-30519003, y domicilio social en Parador de los Seguras, buzón 16-A, en la Diputación de Tiata, representada por D. José Manuel López Fernández, provisto del D.N.I. N°: 23.236.445.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de 20 días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Intervención Urbanística, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar S/N, Lorca.

Lorca, a 23 de julio de 2001.— El Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Mazarrón

**8925 Anuncio.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle n.º 2 (modificación del Estudio de Detalle n.º 1), sito en El Saladillo S-05-07-A, 1ª Etapa, Sector A, redactado por el Arquitecto don Enrique Centelles Forner y tramitado a instancias de Justo y Manoli, S.A.